



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 22 de junio de 2026.

OF. 437/2026

Sr. Presidente del CNE

(LS)

Aparicio Duarte

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, comunicamos a Ud. que, en la media hora previa de la pasada sesión ordinaria de este legislativo, de fecha 18 de junio del corriente, el **Sr. edil José Luis Silvera** manifestó su preocupación por la decisión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de aplicar timbres profesionales a registros asociados a consultas médicas, exámenes e historias clínicas, lo que podría generar un aumento en los costos de acceso a la salud de la población, especialmente para jubilados, pacientes con enfermedades crónicas y personas de menores recursos.

Para mayor ilustración, se adjunta las palabras expresadas en Sala por el Sr. edil.

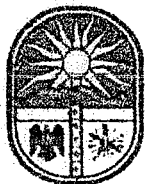
La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.


Madarena Rebollo
Secretario


Alejandro López
Presidente





Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 18 de junio de 2026

Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Sr. Alejandro López

Presente.

Hace algunos días tomamos conocimiento que la Caja de Jubilaciones Profesionales dispuso que desde el 1° de agosto todos los informes asociados a consultas médicas, incluyendo cada registro en la historia clínica, deberán pagar timbre profesional.

A partir del 1° de agosto, cada vez que un médico registre una consulta, un examen o escriba una evolución en la historia clínica de un paciente, habrá que pagar un timbre profesional, ya que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) aprobó la medida el pasado 28 de mayo.

La resolución establece que deberán abonar timbres los informes asociados a consultas médicas en todas las modalidades de atención, incluyendo cada registro que un profesional realice en la historia clínica de un paciente. También alcanza a los exámenes y análisis clínicos realizados en puertas de emergencia, así como los registros efectuados en las historias clínicas de pacientes internados o atendidos en sus domicilios.

El organismo atraviesa una crisis que ya acumula seis ejercicios consecutivos en rojo. El problema es estructural. Los egresos por jubilaciones y pensiones crecen a un ritmo mucho más acelerado que los ingresos por aportes. Y las proyecciones no son alentadoras, ya que el directorio advirtió que el déficit podría triplicarse en los próximos años. Pero Sr. Presidente este no es el foco de mi presentación esta noche.

Sé que las autoridades de la Caja Profesional han expresado en reiteradas ocasiones que se ven obligados a recurrir a las herramientas que la normativa vigente les permite aplicar, pero, como representante departamental, debemos expresar que esto encarece el acceso a la salud, y trae consecuencias a la población en general y sobre todo a los que menos tienen. Consideremos que esta medida abarca a consultas en emergencia y consultas preventivas, que el Ministerio de Salud Pública, ha determinado como prioritarias en materia de prevención de salud, con evidencia científica y estudios profundos que lo avalan. Del mismo modo afecta a aquellos usuarios con patologías crónicas y jubilados de menores recursos.

Este problema que lleva años debe ser resuelto con diálogo y con inteligencia, pero de otra manera, y estoy seguro de que se puede solucionar, pero no haciendo pagar más al usuario, que ya enfrenta un impacto importante por los llamados gastos de bolsillo.



Junta Departamental de Cerro Largo

Solicito que estas palabras pasen a la Señora Ministra de Salud Pública, a la Junta Nacional de Salud, a las Diputadas de nuestro Departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección Dptal. de Salud, y a los medios de prensa del Departamento.

José Luís Silvera Crosa
Edil Deptal. Frente Amplio